

En la página núm 350:

Ana Ranea Tortosa.  
DNI: 29.740.452.  
Núm. de orden: 501.  
Código de puesto: 6503610.  
Denominación: Auxiliar Gestión-Secretario.  
Carácter de Ocupación: Definitivo.  
Consejería: Consejería de Salud.  
Centro de Destino: Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud.

En la página núm 384:

Isabel Rubio Barroso.  
DNI: 27.232.420.  
Núm. de orden: 939.  
Código de puesto: 52310.  
Denominación: Negociado de Gestión Económica.  
Carácter de Ocupación: Definitivo.  
Consejería: Gobernación.  
Centro de Destino: Delegación Gobierno JA - Almería.

En la página núm 394:

Manuel Palacios Martín.  
DNI: 52.240.940.  
Núm. de orden: 1074.  
Código de puesto: 11557610.  
Denominación: Administrativo.  
Carácter de Ocupación: Definitivo.  
Consejería: Educación.  
Centro de Destino: I.E.S. (Arcelacis).

En la página núm 402:

Manuel Zurita Blasco.  
DNI: 24.267.433.  
Núm. de orden: 1171.  
Código de puesto: 3279410.  
Denominación: Administrativo.  
Carácter de Ocupación: Definitivo.  
Consejería: Empleo.  
Centro de Destino: D.P. Empleo de Granada.

Sevilla, 10 de marzo de 2008

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2008, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que

tiene atribuida por la Orden de 12 de julio de 2004, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería para la Igualdad y Bienestar Social de fecha 23 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 244, de 13 de diciembre de 2007) y que figura en el Anexo, cumpliendo los candidatos elegidos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de marzo de 2008.- El Viceconsejero, José M.<sup>a</sup> Oliver Pozo.

## A N E X O

Núm. Orden: 1.

DNI: 75.093.403.  
Primer apellido: Claverías.  
Segundo apellido: Magaña.  
Nombre: Catalina.  
Código SIRHUS: 964210.  
Denominación del puesto: Directora.  
Consejería/Org. Autónomo: Igualdad y Bienestar Social.  
Centro Directivo: Delegación Provincial de Jaén.  
Centro de destino: Residencia de Pensionistas «Los Olivares» de La Carolina.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN 5 de marzo de 2008, de la Viceconsejería, por la que se adjudican los puestos de libre designación convocados por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía y en virtud de las competencias que esta Viceconsejería tiene delegadas por Orden de 23 de junio de 2004 (BOJA núm. 134, de 9 de julio), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, anteriormente